



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Historia (5-58) elevando, para su autorización, la propuesta de la Actividad Extracurricular, Ciclo de Conferencia: “**Historia discute Historia**”; y

CONSIDERANDO

Que, dicha Actividad estará a cargo de docentes del Dpto. de Historia, Doc. Responsables: Marcela A. Tamagnini; Celia C. Basconzuelo; Nelson H. Cimminelli; Eduardo Escudero, Claudia A. Harrington; y Lucia B. Rubiolo, también participarán de la mencionada Actividad, la Asociación de Graduados en Historia de Río Cuarto –AGHRC-; como así también se contara con la presencia de Docentes Invitados de otras Universidades Nacionales.

Que tiene como objetivos específicos, según consta en el proyecto adjunto: estimular la articulación entre distintos niveles de investigación y enseñanza de la historia; renovar el interés por el campo disciplinar, ofreciendo un espacio de actualización sobre las producciones historiográficas argentinas; favorecer el vínculo entre autor/lector; y poner a disposición de los participantes un espacio de reflexión crítica.

Que está destinado a: Graduados e historia de la ciudad de Río Cuarto y Región, Alumnos que en el ciclo lectivo 2015, cursan las cátedras de historia Argentina: De la Era Criolla a la Aluvial (1810 – 1930), Historia Argentina Actual, Historia de Córdoba e Historiografía Argentina. También a Alumnos de las Carreras del Prof. y Lic. En Historia, Prof. Y Lic. En Ciencias Políticas, Jurídicas, Políticas y Sociales; Prof. y Lic. en Filosofía y en Geografía; y Alumnos de Establecimientos Escolares de la ciudad de Río Cuarto que estén cursando ciclos de Especialización en Humanidades, como así también a la Comunidad Universitaria.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión del Consejo Directivo, quien sugiere, mediante Despacho de fecha 09 de marzo/2015: Aprobar Académicamente el Proyecto de referencia; Declarar Profesores Extraordinarios Visitantes a los Docentes de otras Universidades Nacionales; Los certificados para los Asistentes, serán confeccionados por la Secretaría de Extensión, en tanto que los Miembros del Equipo de Trabajo, recibirá su certificación a través de la Resolución de Consejo Directivo de aprobación de la Actividad Académica presentada; y otorgar un monto de Pesos Doscientos (\$200,00) para papelería contra la presentación de la factura correspondiente, como lo indica la UNRC.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de marzo de 2014.

Que la realización del mismo no demandará erogación alguna para esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular: “Ciclo de Conferencia: **“Historia discute Historia”**”, organizado por el Dpto. de Historia (5-58) y coordinado, como Docente Responsable por la Prof. Marcela Alicia Tamagnini (DNI N° 17077523), a realizarse a partir del 19 de marzo del 2015 y durante todo el año lectivo, noviembre/2015.-

ARTICULO 2º: Designar a los integrantes del Equipo de Trabajo, los que se consignan en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º: Designar como Profesoras Extraordinarias Visitantes, a las docentes: Marta Susana BONAUDO (DNI N° 4878371) (UNR – Conicet); Mónica Beatriz GORDILLO (DNI N° 12671325) (UNC – Conicet); Silvia PALOMEQUE (DNI N° 5863404) (UNC – Conicet); y María Marta PHILP (DNI N° 17077538) (UNC), quienes participarán como Conferencistas en la Actividad Académica, aprobada en el Artículo 1ero. de la presente Resolución.-

ARTICULO 4º: Autorizar el pago de pasajes, viáticos y/u honorarios, según corresponda, a las Docentes designadas en el artículo precedente, los que serán devengados del Dpto. de Historia (5-58).-

ARTICULO 5º: Establecer que las certificaciones correspondientes, a los Asistentes, estarán a cargo de la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, en tanto que para los Conferencistas y miembros del Equipo de Trabajo, la presente Resolución de Consejo Directivo, oficiará de certificación.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 039/2015



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas

ANEXO
Resol. C.D. N° 039/2015

Coordinadora General:

Profesora:

Marcela Alicia Tamagnini

(DNI N° 17077523)

Equipo de Trabajo:

Profesores:

Celia C. Basconzuelo

(DNI N° 16991888)

Nelson H. Cimminelli

(DNI N° 7788739)

Eduardo Escudero

(DNI N° 21163887)

Claudia A. Harrington

(DNI N° 14624295)

Lucia B. Rubiolo

(DNI N° 24969094)

Profesores Extraordinarios Visitantes

Marta Susana BONAUDO (DNI N° 4878371) (UNR – Conicet); Mónica Beatriz GORDILLO (DNI N° 12671325) (UNC – Conicet); Silvia PALOMEQUE (DNI N° 5863404) (UNC – Conicet); y María Marta PHILP (DNI N° 17077538) (UNC).